

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **14297** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Antonio Barreiro-Meiro Barbero, en nombre y representación de CECOT, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para 2017, que ha sido admitido a trámite por resolución de 2 de marzo de 2017 y figura registrado con el número 1/161/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 2 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, D<sup>a</sup> Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170016377-1